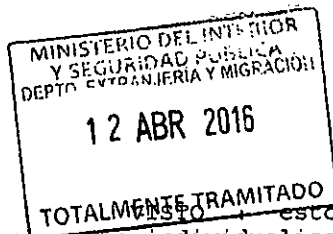


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

NºInt: 6310983



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 59486

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2016

que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Frank CAMACHO CASANOVA RUN: 24.494.029-3
2. Doña Fatima REYES LOPEZ RUN: 24.572.850-6
3. Doña Janeely Yihanny DELGADO VALENCIA RUN: 23.941.740-K
4. Doña Yesica Paola YARLEQUE MORENO RUN: 14.684.534-7
5. Doña Jessica Andreina SALAMANCA BERRIOS RUN: 24.825.221-9
6. Doña Diana Teresa HERRERA GERONIMO RUN: 24.300.755-0
7. Don Jose Antonio ENCINAR HERNANDEZ RUN: 23.768.280-7
8. Don Roner ROQUE JUNIOR RUN: 24.908.427-1
9. Doña Diana Carolina NAVARRO ROSADO RUN: 24.902.913-0
10. Doña Cyntia GONZALES GUERRA RUN: 23.901.478-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NO/CAS
[141] 31/03/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN